



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 20 MAR 2018

DECRETO ALC. N° 693 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 3º "de las destinaciones, comisiones de servicio y cometidos funcionarios", Arts. 70º, 72 y 75º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal..

2.- La Licencia Médica presentada por el funcionario don Cristian Villarroel Arias, Tesorero Municipal, por 03 días a contar del 13 de Marzo de 2018.

3.- Que resulta necesario nombrar Tesorero Municipal Subrogante, por los días que el Titular haga uso de Licencia Médica.

DECRETO

Decrétese como Tesorero Municipal Subrogante al funcionario municipal don **FELIPE MEZA CERON**, Técnico en Contabilidad, a contar del 13 de Marzo hasta el 15 de Marzo de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG/GMG/JFF/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF - Tesorería
- Recursos Humanos